

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion editorial.

CORTES.

Congreso.

SESION DEL 2 DE MARZO.

La sesion se abrió a las dos y media bajo la presidencia del señor Bravo Murillo.

En el despacho ordinario se dió cuenta, entre otros documentos poco importantes, de una proposicion de ley por la cual se solicita la construccion de un ferro carril desde Valladolid a Burgos y Leon, la que fue tomada en consideracion y pasó a las secciones.

El señor Cardenal pidió que se leyese el artículo 138 del reglamento, lo cual verificó un señor secretario. Como en él se diga que cuando un diputado fuese aludido en una sesion, a la cual no asistiere, pueda en la inmediata usar de la palabra, manifestó el Sr. Cardenal que necesitaba hablar, por haber sido aludido en la sesion última. El Sr. presidente le contestó que no estaba en su derecho; y despues de pedir la palabra el Sr. Escobar, y no serle concedida, se entró en la órden del dia, aprobándose los dictámenes de la comision de actas relativos a Pravia y Valdemoro, jurando y tomando asiento los representantes de aquellos distritos.

Se puso a discusion el proyecto de ley por el cual se solicita el aumento de subvencion para el ferro-carril a la frontera portuguesa y en contra pidió y obtuvo la palabra el Sr. Salazar, que continuaba en el uso de ella a última hora.

seccion oficial.

—La GACETA del 2.º no contiene disposicion alguna de interés.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—En los dias 10 y 11 del corriente se han

FOLLETIN.

18

LA HIJA DEL CURTIADOR.

novela escrita en francés

por MR. EMMANUEL GONZÁLES.

Continuacion.

—Étais loco, don Pedro! replicó severamente Enrique IV. ¡Ah! ¡llamais a eso una idea? Es la historia de los baños de la reina, una obra de los reyes moros de Toledo. El hombre que tuvo la desgracia de caer ahí se ahorcaba en seguida. Solo una culebrilla podía salir, acosado acrastrándose. Por lo demás, si a gano de vosotros quiere perseguir en ese sitio a su enemigo, añadió sonriendo con su idea graciosa, es muy libre para hacerlo. El rey os lo permite, señores!

—Don Pedro Giron había levantado la losa, y los cuatro confederados, inclinados sobre el abismo oscuro y profundo, se estremecieron no obstante su audacia.

—En efecto, dijo el marqués de Villena, para arrojarse a ese abismo sería preciso tener más valor del que hasta hoy ha mostrado el brillante favorito del rey. Por lo demás, si hubiese llevado

celebrado en la Santa iglesia, catedral de Toledo solemnes horas y cabo de año por el alma del Emmo. cardenal Buel y Orbe, arzobispo que fué de dicha diócesis, pronunciando la oracion fúnebre en dicho acto religioso el señor capellan mayor de Muzárabes.

—En Alicante debian comenzar las fiestas reales que han dispuesto aquellas autoridades. Entre otras cosas, segun se nos dice, figurarán en un elegante trasparente las armas de todas las naciones amigas y aliadas de la España; habrá músicas, limosnas a los pobres, lunciones escogidas en el teatro y otras demostraciones de júbilo con que los alicantinos tratan de solemnizar el feliz natalicio del Príncipe Alfonso.

—Parece que en la tarde del último domingo fué robado el dueño de un molino que se halla junto a la carretera de Reus, hallándose afortunadamente la víctima con la existencia de ocho onzas, que apagaron la codicia de los ladrones, y que por ello tal vez dejaron de pasar a efectuar otro delito mayor. Sabido el hecho y esparcido en la comarca, se levantó instantáneamente un sômaten, lográndose aprehender a dos criminales, que fueron puestos inmediatamente a disposicion de la autoridad, y que se dice hallarse confesos y convictos.

—En la noche del 23 al 24 fué asaltada una casa de campo situada en las inmediaciones de Zaragoza, por varios ladrones que, no pudiendo fracturar todas las puertas, se vieron obligados al fin a pronunciarse en retirada.

—En Barcelona el tiempo estaba tempestuoso, y el mar bastante alborotado. El 23 cayó una granizada copiosa, que cubrió todos los campos inmediatos a la poblacion.

—El vapor *Mallorquin* llegó a Palma el 21 del actual, procedente de Barcelona, llevando a bordo 74 pasajeros. No ocurría novedad notable en aquellas islas.

—Segun vemos en las últimas cartas y pe-

su heroísmo hasta ese extremo, est ramos seguros de no encontrarle en nuestro camino. Solo nos resta, señor, despediros de V. A. y desear que el conde de Lelesma atraiga sobre vuestra cabeza las bendiciones de vuestro pueblo.

—Basta de burlas, marqués de Villena, dijo entonces Enrique IV con severidad, mostrando e unos veinte ballesteros de maza que custodiaban las puertas. Puesto que no me habeis entregado el preso que me prometiais, debia yo deteneros a los cuatro en rehenes, y aun mandaros juzgar como traidores a vuestro rey por haber faltado a vuestros juramentos de respeto y fidelidad. Pero no tengo el caracter cruel y tiranico, y quiero dejaros en libertad para que fomenteis alguna nueva liga contra mí. Sin embargo, impongo una condicion, para que obtengais mi indulgencia. Hobe sacado y ultrajado a la reina. Pues bien, vais a arrodillaros ante ella, a confesar la falsedad de vuestras acusaciones, y a implorar su perdon, ó si no, ¡por Sanagol! no obstante la bondad de mi caracter, tendré en cuenta, orgullosos hidalgos que tan ergulla llevais la cabeza esta noche, que mañana os la he de hacer llevar tan baja como el suelo que hollais con vuestras plantas!

Los conspiradores, exasperados y llenos de ira, se estremecian de cólera al verse obligados a

ridículos de Bilbao, la sequia es allí tan constante y tan grande que además de causar algunos perjuicios a la agricultura, tiene paralizada la mayor parte de las ferrerías que hay en aquel pais y que constituyen uno de los mas pingües ramos de su riqueza.

ESTRANGERAS.

—Todas las correspondencias de Viena pintan con los mas negros colores la situacion de las provincias turcas que se hallan sublevadas. La insurreccion va tomando proporciones de tal naturaleza, que en varias localidades hay ya lucha entre las autoridades turcas y cristianas. Se habia anunciado que Austria pensaba ocupar militarmente a Montenegro; pero se desmiente la noticia como falta de fundamento. En cambio se asegura que no opondrá obstáculo ninguno en el caso de obrar energicamente contra dicho pais la Sublime Puerta. Como en Albania reina grande agitacion, se abrigan serios temores respecto de Antivari, plaza que ofrece poca seguridad. El principe Danilo desea, en efecto, poseerla, porque entonces tendria un puerto en el Adriático, uno de sus mas vehementes deseos.

—En Berlin ha ocurrido un conflicto, muy notable por cierto, entre el principe regente y los ministros. Habiéndose aquel manifestado dispuesto a dar una amnistia con motivo del matrimonio de su hijo, siguiendo el ejemplo dado por Austria, el Consejo de ministros se ha opuesto bajo el pretexto de que un acto de semejante naturaleza estaba fuera de las atribuciones que le conceden los derechos estipulados en la delegacion del monarca. Herido el principe con una oposicion que no esperaba, ha declarado estar resuelto a consultar el parecer de los jurisconsultos de la monarquia. Por otra parte, los ministros, lejos de abandonar el poder, pretenden representar la voluntad y el sistema anterior seguido por el rey, con mucha mas autoridad que el principe delegado para representar al augusto monarca

sufrir aquella humillacion. ¡Arrodillarse delante de aquella mujer, des pues de haber rechazado sus ruegos y despreciado sus lágrimas! Pero conocian muy bien que habian perdido la partida y que el rey les compliria su palabra. La desaparicion de don Beltran los ponía a merced de la reina.

Además, para vengarse era preciso vivir. Los cuatro hincan en una rodilla en tierra delante de la reina.

—Concednos elemento perdon, ¡señora! dijo Villena, besando la mano de la reina, quien la retiró horrorizada. Que Dios castigue a los que han mentido y haga triunfar la verdad; sin duda el odio los engañando a nuestros ojos y nuestros oídos. Hemos hecho mal en ultrajar a una mujer y a una reina. Confesamos humildemente nuestra falta y juramos hacernoslas en lo sucesivo tan solo con los hombres que nos han ofendido.

Bajo estas palabras de fingida humildad y arrepentimiento se ocultaba una amenaza, y don Juan lo comprendió perfectamente; pero la mirada del rey le ordenaba que se mostrase indulgente, y hubo de contentarse con tan péfifas disculpas. En cuanto a Enrique IV, perdonaba porque no se atrevia a castigar a tan altos delincuentes, cuya muerte habria sido causa mas que

durante su enfermedad. No es fácil prejuzgar qué resultado tenga una cuestión tan extraña, cuyas dificultades indudablemente deben de ser graves desde el momento en que el príncipe regente no ha podido vencerlas con su propia autoridad. Parecía natural que sus poderes se extendiesen algo más lejos de los límites que prefijan los ministros prusianos; de lo contrario ¿cuál es la misión que está llenando el hermano del rey Federico Guillermo, puesto a la cabeza del Estado? Tal vez nos lo diga la prensa alemana, lo cual veremos con gusto, y participaremos a nuestros lectores tan pronto como llegue a nuestro conocimiento.

Según las últimas noticias de la India, Nana Saib, de cuyo paradero nada nos decían hace tiempo las correspondencias, aparece ahora mandando los rebeldes, reunidos en número considerable en Calpi, y amenazaba a Nagotí a primeros del mes pasado. Varias columnas inglesas se habían puesto en movimiento con el objeto de desbaratar los planes del célebre caudillo. En cuanto al general Campbell, solo se dice que continuaba esperando refuerzos para empezar la campaña en el reino de Uda. El brigadier Walpole había pasado el Ganjes por frente de Kanpour con ánimo de dirigirse hacia Barcilly, donde manda como soberano y con el título de Sultan un antiguo oficial del ejército cipais, llamado Bahadour-Khan. El capitán Montgomery superintendente de policía en Ahmednagar, en vista de un encuentro desgraciado con los buils, se había visto precisado a retirarse.

El ministerio portugués de acuerdo con las Cámaras ha declarado extinguido el cargo de general en jefe del ejército que han desempeñado el rey don Fernando y el duque de Saldaña. Las cortes han creído que este cargo, en una monarquía constitucional, era incompatible con la responsabilidad de los consejeros de la corona y del ministerio de la Guerra.

El Consejo general inglés encargado de la recaudación de fondos en favor de las víctimas de la India, ha declarado que varios de sus miembros, después de las más esquisitas investigaciones, no han podido descubrir ninguna mutilada por los cipayos, y de las cuales tanto han hablado los periódicos de Londres.

En un pueblecito inmediato a París cundió hace pocos días la noticia de haberse presentado en el bosque de su jurisdicción, tres animales feroces y desconocidos en aquella comarca.

Veinte y cuatro jóvenes cazadores, a cuyo

frente iba un sargento de gendarmes, dieron una batida al día siguiente, logrando matar de los tres animales dos, que eran dos magníficos y corpulentos linceos.

El director de la Historia natural, ha pagado por cada uno de ellos, sesenta francos, y la municipalidad cincuenta, máximo de la cantidad fijada, como premio a los esterminadores de animales dañinos.

Ha mejorado la situación financiera en todas las plazas comerciales de la Unión americana. Los Bancos de Filadelfia, de Maryland, y de Baltimore han vuelto a abrir sus pagos en especies. Los bancos de la Pensilvania eran únicamente los que tenían aun suspendidos los suyos.

Los grandes trabajos emprendidos para la restauración de la catedral de Ntra. Sra. de Paris, han modificado completamente el aspecto interior de la gran basílica. Las obras que se están practicando en el exterior prosiguen con la mayor actividad, y se cree que muy pronto quedará enteramente restaurado este sagrado edificio.

Por carta de Paris del 20 sabemos que el R. P. Ravignan, de la compañía de Jesús, quedaba espirando, habiendo recibido todos los sacramentos.

El emperador y la emperatriz enviaban todos los días recado para informarse del estado del enfermo.

La Iglesia pierde en el célebre orador uno de sus más esclarecidos hijos. El R. P. Ravignan apenas tenía 63 años. Había nacido en Bayona en 1795.

El vapor inglés *Dolphin*, ha conducido hasta Amberes en los últimos días los regalos que ha hecho la reina de Inglaterra a sus altezas reales el príncipe y la princesa de Prusia. Entre otros objetos notables que la reina Victoria ha enviado a la joven desposada, se encuentra un magnífico plato de plata cincelada, obra admirable de Benvenuto Cellini.

Según escriben del Havre ya se ha terminado el proyecto del engrandecimiento y ensanche de aquel puerto.

Se trata de un establecimiento marítimo completamente nuevo, creado al Norte de la actual entrada. Dos muelles circulares que se extienden muy lejos dentro del mar, deben abarcar una superficie de ciento cuarenta hectáreas, y formar un puerto de refugio a siete metros más bajo que el nivel de las bajas mareas. Este vasto puerto podrá abrigar una flota entera, y recibir los navios mercantes de mayor porte, como también los buques

de guerra y los de vapor. Así engrandecido el puerto del Havre vendrá a ser para la marina imperial, en caso de guerra marítima un puerto eminentemente útil que podrá servir de sucursal de Cherburgo. Algunas personas han creído ver en este proyecto una prevención respecto a las intenciones del gobierno inglés, de fortificar los puntos vulnerables de sus costas.

El steamer *Maria Isabel*, comprado recientemente en la Inglaterra se ha perdido en la bahía de la Misericordia, estrecho de Magallanes, habiéndose salvado la tripulación.

Es sin duda un descubrimiento importante el que ha hecho en Paris Mr. Mege Mouries, el cual, por un nuevo procedimiento, saca del trigo el 92 por 100 de harina de flor. Hoy día, el trigo da un 8 por 100 de salvado; de 70 a 74 por 100 de harina de primera clase, y el resto de harinas inferiores. Este progreso, que tiene todas las condiciones de una ventaja práctica, debe contribuir a abaratar el pan haciéndole así más asequible para las clases pobres.

El tribunal correccional de Reims acaba de condenar al peluquero Jesson y a la costurera Lorinet, a seis meses de prisión el primero y tres la segunda, y a 500 francos de multa, porque en el día 14 de Enero y algunas horas antes que las bombas fuesen lanzadas contra el coche del Emperador, la mujer Lorinet anunció públicamente en la tienda del peluquero la noticia de que «del 15 al 20 de enero pasaria en Paris alguna cosa de tal gravedad, que de sus resultados habria una revolución.»

Esta noticia, transmitida de boca en boca, adquirió cierta importancia, cuando al día siguiente se supo en la ciudad lo sucedido en Paris, y habiendo llegado a oídos de la autoridad, hizo prender, así a la mujer como al peluquero, que también habia repetido por su parte a muchas gentes la conversacion de la «mujer que habia venido a anunciarle una revolución para el día 15;» y por último, no habiendo podido probarse otra cosa más, se les ha aplicado la pena que la ley impone a los que publican noticias falsas, capaces, por su naturaleza, de turbar la tranquilidad pública.

La compañía submarina en Boston acaba de recibir del capitán Couthony, comandante de la expedición que dicha compañía tiene en los mares *Caraibos*, la noticia del descubrimiento de un inmenso tesoro. En 1815, el navio de guerra español *S. Pedro*, acom-

suficiente para que se insurreccionase todo el reino. Sentía que su trono vacilaba, y creía que durmiéndose en él, le encontraría asegurado al despertar.

Los confederados se retiraron, y doña Mencía fué a buscar a la infanta, que estaba agoviada por el sueño y por tantas emociones violentas como habia sufrido en poco tiempo.

La reina devorada por la angustia, estaba trémula y calenturienta. Tan luego como don Enrique se hubo despedido de ella, prometiéndole nuevos honores para el pobre conde de Ledesma, tan indignamente calumniado, permaneció inclinada sobre la losa de la cisterna, inmóvil, contentando la respiración, escuchando si alguna queja, algún grito, algún suspiro, salían de aquel abismo; cada minuto que transcurria, equivalía a un siglo para su corazón, y sus cabellos empapados en su sudor se pegaban a sus sienas; pero solo el silencio inexorable respondía a aquella ansiedad dolorosa, y cuando amaneció se apartó de allí diciendo para sí:

En lo sucesivo, solo un martirio ocupará mi corazón: ¡Oh, Beltrán, Beltrán! ¿por qué no te habré obligado a firmar ese pergamino que me deshonoraba? ¿Me habrían echado del trono del alcázar de Castilla! pero me hubiera llevado a mi hija en mis

braos, y vivieras Beltrán, vivieras... no te habria yo dado la muerte!

El Viernes Santo, es decir, en el día siguiente de la sedición abortada, la buena ciudad de Toledo despertó bajo la impresión de una noticia singular. Hidalgos, vecinos y menestrales, todos llegaban a saber confidencialmente por algún amigo o conocido o transeúnte, en el momento en que asomaban a las puertas de sus casas, la narración ampliamente comentada de los sucesos de la pasada noche; de modo que esa confidencia, volando con la rapidez del rayo de boca en boca, circuló por toda la ciudad. Díjase que el conde de Ledesma, sorprendido de noche por los jefes de la liga, en el alcázar, en la cámara de la reina, se habia sepultado vivo en la cisterna de los baños, para salvar la honra de su cómplice.

Algunos cortesanos ociosos tardaron muy poco en informar al rey de todos los rumores desagradables que circulaban por la ciudad. D. Enrique se apresuró a mandar a buscar a D. Beltrán de la Cueva con el fin de que su presencia diese un mentís solemne a aquellos rumores sordos; pero la servidumbre del valido declaró que su amo estaba

ausente desde la víspera, y que en vano le habian guardado durante toda la noche.

Aquella ausencia, que convida de un modo tan funesto con las voces que se complacían en difundir, produjo inquietud y preocupación en el ánimo vacilante del rey, y aquella turbación se reflejó en su rostro, tanto que los cortesanos comenzaron a dudar si aquella ausencia personalmente, según lo habia prometido, a la cofradía de los Nazarenos, a la gran procesión del Santo Entierro que debia verificarse aquella misma noche por las calles de Toledo.

Los preparativos de aquella ceremonia se estaban haciendo desde el Domingo de Ramos con arreglo a las órdenes del rey.

La Semana Santa era entonces en España una época de tumulto y de animación. En efecto, las procesiones eran famosas por su aparato. Venían en primera fila a muchos devotos entusiastas que, enmascarados y desnudos de la cintura para arriba, se azotaban con disciplinas cruzadas de pinchos de hierro, hasta el extremo de hacer saltar sangre de sus espaldas.

Los judíos iban representados bajo las formas más grotescas y ridiculas. Se continuará.

pañado de otros quince buques, conducian 1.200 hombres y 3.000.000 de duros, dirigiéndose á la provincia de Venezuela, que acababa de proclamarse independiente.

Arribado á la bahía de Cumaná, el *S. Pedro* naufragó. El capitán Couthony, con la ayuda de la campana de luzes, ha estraído ya 400.000 duros. Sin embargo, como la suma mas grande debía estar naturalmente colocada cerca de la Santa Bárbara, el capitán se propone hacer saltar el casco del navio sumergido, y conseguir de ese modo dar fin á la empresa que con tan buen éxito ha empezado.

Gaceta.

VIAGE.—Ayer llegó á esta Capital de paso para Sevilla el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarazona, Arzobispo de aquella Diócesis y Obispo que ha sido de Córdoba. Se hospedó en el Palacio Episcopal y salió á las pocas horas para su destino.

MAL PASO.—Graves perjuicios está causando á las personas y á los edificios el paso del correo por la angosta calle de Ambrosio de Morales. Ya que se ha creído prudente situar la administracion donde hoy se encuentra, podrian evitarse los males que denunciarnos, bien variando la carrera que atraviesa el coche, ó bien, y esto sería lo mejor, dando entrada á la correspondencia por una de las varias casas que lindan con la del Correo en la calle de San Fernando. Con esto, que es muy fácil y económico por las condiciones de dichas casas, se conciliaban los intereses del correo y los de este vecindario.

COFRADIAS.—Además de la procesion del Santo Entierro parece que saldrá este año por separado, en las primeras horas de la mañana del Viernes Santo, la cofradia de Ntro. Padre Jesus Nazareno, con sus cinco pasos, S. Juan, la Verónica, Jesus, la Magdalena y la Virgen, para lo que se dice han obtenido ya los hermanos licencia especial del Ilmo. Sr. obispo de esta Diócesis.

CADUCIDAD.—Ha sido declarada en el expediente de la mina de plomo titulada *Santa Catalina*, sita en Buenas Yervas, término de Montoro.

SUBASTA JUDICIAL.—El dia 24 del actual se subasta en la audiencia del Juzgado de la izquierda y escribania de D. Manuel Barranco, la casa núm. 3 callejas del Portillo de esta ciudad, bajo el tipo de 36.680 rs.

COSAS DEL MUNDO.—«El Correo de la Moda» inserta la siguiente alegoría, imitación de otra que publica un colega de París, y que no desagradará á nuestras lectoras. Titúlase *La Novedad*, y es como sigue: «En una isla frondosa donde la *Moda* impera, la *Novedad* viajando un dia tomó tierra. Los habitantes todos, al verla tan coqueta, ¡qué linda es! exclamaban, ¡qué gentil y qué fresca? ¡Vale mas que el talento, y aun mas que la belleza! Y de entusiasmo locos por la hermosa viajera, por reina la proclaman, por diosa la veneran, y viva *Flor de un dia* por los aires resuena. La *Novedad* entonces, con cara placentera, les dice: agradecida acepto vuestra oferta. Mañana reunidos en esta plaza misma me presentais homenaje, me jurais obediencia. En el siguiente dia la ninfa se presenta, de la vispera el traje ostentando risueña. ¡Cómo grita la gente! ¡Qué *Novedad* es esta? Soy la de ayer, amigos, muy servilora vuestra. ¿La de ayer? Brava cosa: *Novedad*... sois ya vieja.»

Por causas independientes de nuestra voluntad no nos ha sido posible publicar hasta hoy el siguiente:

COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*.
Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion y respeto: Siendo en toda época un deber imprescindible al hombre honrado conservar la buena opinion ó crédito que le haya ganado la practica de acciones mas ó menos dignas y laudables; por mas que al ejecutarlas no haya aspirado ni pretendido ningun clase de recompensa, y hallándome yo en este caso, creo que no debo permitir ni autorizar con mi silencio, el que por nalgún absoluto, por ignorancia ó por cualquiera otra causa, se dé á estas otro carácter, color ó sentido que el que le sea legitimo, justo y verdadero. Imprescindible me es, tanto mas cuanto que habiendo llegado hoy por desgracia á ocupar la atencion de todo el que conoce mi nombre, á causa del proceso que se me sigue por desacato al Sr. Jefe del distrito de la derecha de esta ciudad, el público, con mas ó menos estension se ocupa de hechos relativos á mi individualidad; por lo cual me veo precisado á rogar á V. que para vindicarme y rectificar la opinion estraviada, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á estas y á las siguientes lineas, por cuyo singular favor le quedará sumamente reconocido s. a. s. q. b. s. m.—*Rafael Saldaña*.

Conocida es genéricamente la conducta que he observado cuando como Alcalde del barrio de la parroquia de Santiago he desempeñado algunos de los actos ordinarios propios de mis atribuciones, así como tambien la tenida en los casos extraordinarios y especiales que me han confiado los Sres. Gobernadores y Excmo. Ayuntamiento en los anteriores años en que he ejercido y desempeñado aquel cargo, de cuya confianza me honro. Conocida ha sido, en fin, de hecho por los Sres. Jueces de las respectivas épocas, la observada en los muchos y diferentes negocios que á sus respectivos juzgados he sometido; cabiéndome la satisfacción de ver que cuantos criminales he puesto á disposicion de estos, han sido condenados con arreglo á sus delitos. No se crea por esto de modo alguno que mi satisfacción nacía de ver condenado á mi prójimo, por mas que fuera digno de ello, pues compadezco al delincuente tanto como odio el delito; sino de quedar tranquilizada mi conciencia al comprobarse que ni por via de interin habia hecho sufrir á ningun inocente los males y perjuicios que lleva consigo una prision y procedimientos judiciales.

Diversos han sido los motivos con que han querido premiar mis servicios publicos autoridades constituidas, que dejaron sellados en mi corazón con la mas profunda gratitud; pero no considerando yo que ningun hombre por cumplir lealmente con su deber haya de recibir mas premio ó recompensa que la gloria que interiormente siente por la rectitud de sus actos y el crédito y buena opinion que en el concepto público se granjea, por ello no he accedido á sus liberalidades.

Ahora bien, ¿si socolor de este ó aquel pretexto, falso ó mal entendido, se me tratara de menoscabar ó detractar injustamente la reputacion rectamente adquirida, debería permanecer pasivo y silencioso? No seguramente; pues así lo exige la honra y lo aconseja la razon y el deber.

Pues bien, respetable público: animado de estos pensamientos me dirijo á vosotros, y os ruego me oigais con benignidad. No puedo emplear para ello, por desconocerlas, frases pomposas ni floridas con que engalanamos esta lectura; pero en cambio usaré el lenguaje de la claridad, el de la verdad en fin.

Sabido es de toda esta ciudad el infausto acontecimiento que tuvo lugar con motivo al rapto y asesinato del infeliz D. Federico Ferrando, dueño del lagar del Alto paso. Sabida es tambien la conclusion de ese ruidoso proceso, y que contribuí á ella con los resultados que, superiores á toda esperanza, conseguí; para cuyo fin fui encargado y autorizado competentemente por el Sr. Gobernador civil en aquella época D. Manuel Cano y Manrique. Sabido es tambien del público que de resultados de haber yo dirigido cierta esposicion al Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia, cerca de la Corte de España, por peticion que para ello se me hizo á virtud de insinuacion del referido Sr. Embajador, por cuatro súbditos prusianos operarios viáticos que fueron contratados en Alemania por D. Manuel Gonzalez Molada para trabajar en la fabrica de cristales que últimamente estuvo á su cargo, de quienes era y soy en la actualidad apoderado general en demanda de proteccion y justicia para el cobro de sus créditos, con motivo al concurso voluntario provocado por dicho Sr. Molada, esposicion que el referido Sr. Embajador por sí dirijió

al Exmo. Sr. Ministro de Estado, porque así creyó seguramente convenia á los intereses de los súbditos de la Nacion que representaba, y en favor de los que habia ya obtenido con anticipacion una Real orden para que la Autoridad competente salvara los derechos é intereses de sus compatriotas, y esposicion que produjo una segunda comunicada á la Exma. Audiencia de este territorio y de esta ciudad juzgado del distrito de la derecha de esta Capital, en el que radicaba y se seguía el citado juicio de concurso, encaminada á que se le dispensase justicia á estos operarios.

Pues bien, de resultados de esta esposicion, he sido preso y procesado. Como esto ocurrió á los pocos dias de haber sido descubierto el cadáver del desgraciado Ferrando, no faltó quien me creyera, con sana ó dañada intencion, complicado en ese horroroso crimen, á que daba consistencia la circunstancia de haber yo contribuido al descubrimiento del mismo, que cada cual traducía á su manera, deduciendo de ello mi prision y convirtiéndolo en crimen lo que habia sido un distinguido servicio.

Laceraban mi corazón estas noticias y otras mil que se propalaban, aunque falsas; y en medio de mi angustia vino á consolarme el juicio público que en este célebre proceso tuvo lugar, en el cual quedó radiante como la luz del medio dia la verdad de los hechos, en que ni por asomo resonó mi nombre como criminal.

A pesar de esta prueba pública, que debiera haber sido bastante para sujetar las voces estraviadas contra mi intachable reputacion, me cabe el dolor de oírlos aun, y de aquí la necesidad de dar esta manifestacion, deslindando y explicando el motivo de mi prision, como dejo manifestado, tan distante y tan sin conexión con el proceso del Alto paso, que en este, ni en ninguno otro de índole criminal, me halló complicado, por lo cual tengo derecho á reclamar el respeto á mi desgracia y que no me confundan con el delincuente.

Aquí debería concluir esta manifestacion, si no hubiera entendido tambien que se hablaba en sentido muy equivocado de hechos, acciones ó derechos que como apoderado de los citados Prusianos ó Alemanes, y de otros sus compañeros Franceses, Toscanos, Sardos y Austriacos, se supone he consumado y ejercitado en mi propio beneficio y á la sombra de los privilegiadismos derechos y acciones de los desgraciados ó infelices mis representados.

Diferentes son las versiones que circulan, según he llegado á entender, reducidas unas á que habré comprado los créditos á mis representados, otras á que los habré adquirido por poco ó muy bajo precio, otras á que á la sombra de esas acciones y derechos que me han subrogado hare una cruda guerra al concurso en perjuicio de sus acreedores menos privilegiados.

No es cuestion ó punto de la misma índole que el anterior; pero redundando en menoscabo de mis sentimientos humanitarios, que son los únicos que me han movido á admitir la representacion de los extranjeros desvalidos y sin amparo de nadie, y siendo de siniestra intencion este rumor, no debo dejarlo condenado al silencio, razon por la que me he decidido á tratar de este particular y á manifestar, como lo hago, del modo mas solemne, claro y terminante para conocimiento de todos; que es de todo punto falso el que yo haya adquirido ó comprado de ninguno de mis representados, ni de nadie, crédito alguno perteneciente al citado concurso, consignando del mismo modo que es igualmente falso que yo pletée en mi beneficio á la sombra de los derechos de mis poderdantes, sino es que pletée en beneficio absoluto y esclusivamente de ellos, y por creencia con sobradísima razon y justicia para hacerlo, y que continuaré haciéndolo; suceda lo que quiera, mientras me crea con derecho legal para ello, y hasta sacar ó proporcionarles *todas, todas* las ventajitas que les pertenezcan ó puedan pertenecerles en justicia, y que en vez de agotar y lucrar con mis representados, como se cree, es lo cierto que les he socorrido diariamente para su alimentacion sin lucro alguno y con la esposicion que se deja inferir en caso de que sus respectivos créditos no se cobraran, ó cuando menos su retardo; haciendo aun mas, y es, que cuando yo no he tenido medios disponibles con que socorrerlos, se los he proporcionado de entre mis amigos, garantiéndoles yo como un padre haria con sus hijos.

Esta es la verdad de lo que perteneciente al citado concurso ocurre, por lo que no puedo ni debo tan siquiera sufrir el que se desfiguren estos actos de un modo tan gratuito; por mas que su interpretacion no me perjudique tanto como la que se daba al negocio del Alto paso. —*Córdoba 8 de Enero de 1858.—Rafael Saldaña.*

Boletín Religioso

Hoy, S. Adriano, mártir.

Presentado S. Adriano ante Firmilino, presidente de Casarea, fue reconvenido por sus creencias cristianas; y no viendo firme en la fé á pesar de las seducciones y amenazas que empleó para hacerlo prevaricar, lo mandó arrojar á las fieras, las que respetaron al Santo; pero después alcanzó la corona del martirio, siendo decapitado en tiempo de Diocleciano.

Hoy reza la iglesia de S. Romualdo, abad y confesor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. Hoy es la hermita del Sto. Cristo de las Animas, campo de la Verdad.

En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Gabriel de Mora y Almoguera, Beneficiado de la Iglesia.

Segundo día de Quinario de Jesús Caído, en la iglesia de S. Cayetano, á las 4 de la tarde predicará el Sr. D. José de Blincás.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde el Sr. D. José María Gomez, capellán de la de S. Cayetano.

En la hermita de la Aurora, predicará esta tarde el referido Sr. D. Andrés Millán.

En la iglesia de Jesús Nazareno, predicará esta tarde el Sr. D. José de Fuentes.

En la Capilla del Colegio de la Asuncion se celebran hoy á las 4 1/2 de la tarde ejercicios espirituales, y examen de Doctrina Cristiana.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santa Trinidad, S. Rafael, S. José, Sanago, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pistoros en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Coro en los Dolores.

Boletín comercial.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 1.º de Marzo.—3 por 100 consolidado á 59.10 y el diferido á 27.10.

Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 3 de Marzo á igual hora del día 4.

Fanega y Precios.

Table with 2 columns: Grain type and Price. Includes Trigo (40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58) and Cebada (15, 21).

Alhondiga.

Fuera de la Alhondiga.

Table with 2 columns: Grain type and Price. Includes Trigo (42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58) and Cebada (15, 21).

Acete fresco dentro de la ciudad á 42 id. en los molinos á 33; Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 57 á 53. Cebada de 26 á 0. Acete en la Calzada á 34; para consumo á 42.

MÁLAGA. Trigo de 58 á 66. Cebada de 18 á 27. Maiz de 34 á 38. Garbanzos de 76 á 113. Habas de 48 á 60. Yeros á 50. Alpiste de 100 á 112. Acete á 36.

GRANADA. Trigo de 52 á 59 rs.; Cebada de 29 á 32; Habas de 46 á 50.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días á las 6 de la tarde.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los días á las 5 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernánnuñez, Rámbra y Montemayor.) Entra todos los días á las 3 de la

manana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 del dia. **LA SIERRA POR ESPIEL.**—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan del presente año se arrienda la casa huerto, junto la fuente de la Fuenseca. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones. 4—2

—ARRENDAMIENTO. Instituto de segunda enseñanza de Córdoba. Desde el día de S. Miguel 29 de Setiembre del presente año, se arrienda á pasto y labor la dehesa de la Solana, situada en el valle de Zuheros, término de la villa de Belmez, compuesta de 1016 fanegas, nueve celemines y dos cuartillos de tierra de encinas, chaparral y tierras de labor, propia del mismo Instituto provincial de segunda enseñanza.

Las personas que quieran interesarse en este arrendamiento, acudirán á la subasta que se verificará en dicho establecimiento á las doce de la mañana del Domingo 21 de Marzo, bajo el tipo de 24,000 rs. de renta anual. 4—3

—SUSCRICIONES. Se suscribe á cuenta de deuda del personal contra el Estado, tomando esta tipo doble del que tenga en la Bolsa de Madrid el día que se entregue, á las dos obras *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América y Sacrosanto ecuménico y general Concilio de Trento*, por D. Juan Tejada y Ramiro, individuo correspondiente de la Real academia de la Historia, de las de Buenas letras de Sevilla y Barcelona, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III; segunda edición notablemente mejorada. Tomadas de este modo cuestan la mitad de su precio. La colección de Cánones vale 690 rs. y 140 el Concilio de Trento: pueden tomarse ambas ó una sola.

La administracion de estas obras se encargará de recoger los créditos que contra el Estado tengan los Sres. Suscritores, y de remitirles el papel que reciba, ó bien venderlo si así lo mandan. También admitirá estos encargos, aunque sean hechos por los que no se suscriban. Al efecto autorizarán al autor según modelo de la Gaceta de 28 de Febrero de 1856. Las personas que hayan adquirido estos créditos por herencia ó por cualquier otro título además de la autorizacion en la forma mencionada remitirán los documentos necesarios para legitimar la procedencia. Los que ya tengan recogido el papel, podrán enviar el total para enagenarlo, ó lo suficiente para el pago de las obras. Madrid calle Santa Maria num. 10. 4—4

—ALQUILER. Un matrimonio sin hijos y con solo una criada que acaba de llegar á esta Capital, desea alquilar una habitación capaz y decente, amueblada ó sin amueblar, siempre que sea en un punto céntrico y calle de alguna concurrencia y con vistas á ella.

La persona á quien convenga hacer dicho arriendo podrá pasar á la calle de Letrados, núm. 10 donde le darán razon. 4—4

—VENTA. En el término de la villa de Espejo se venden varias suertes de olivar de dominio particular: en ellas hay una conocida con el nombre de Viña de Correo, que tiene además de los olivos dos fanegas y

media de tierra calma. La persona que guste interesarse en su adquisicion en una ó en todas juntas, en la calle Panadería num. 20 frente al convento de la Doña darán razon. 4—4

—ARRENDAMIENTO. Quien quiera hacer proposiciones para arrendar desde 1.º de Enero de 1859 los tres molinos llamados Bajo, Alto y Malloñero con sus correspondientes olivares que el Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar posee en la villa de su título, acudirá á su contaduría en esta ciudad, donde se oirán las que hagan y se les enterará de las condiciones. 4—4

—ARRENDAMIENTO Para de S. Juan en adelante se arrienda un portal para Zapateros en la calle del Liceo, antes de las Nieves, de esta Ciudad, anejo á la casa num. 5: en dicha casa darán razon. 4—4

—BAZAR DE CAMAS INGLESA. EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60. Gran depósito de camas, caires y camas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronce, con ruedas armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 0 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Lavanillos de hierro maqueados con pies y perchas de hierro.

Tallete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruages, etc.

Arca de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, boçados, fletes, bruzas, almohazas, barbitas espollinas, sillas galapas de montar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas, carabinas y pistolas magnificas de un canon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por libra con mistos con balas de tanto alcance como las escopetas, con mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, para la caza de pajaros, conejos, etc. sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores con preciosos y magnificos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, altares, etc., y hules negros de seda y engomados para delantales, etc.

Hules superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magnificas para suelo de salas, galerias, comedores, etc.

Jabon superior de Windsor, de almendras amargas espumoso de la esposicion de Londres.

Palas de hierro y de acero, para diferentes usos y para caminos de hierro.

Saca de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres, mugeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y otros usos. Plomo, latón y zinc en planchas. Alambres de latón y hierro de todos gruesos.

Cañam para zapateros.

Espanjas.

Braseros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamanos. Estado fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas para carruag y otros muchos usos.

Bateas, bandejas y azafaes superiores de todas clases. Ojas de cuclillos marca G. F. B. Cajas de caja de lata de todas clases. Alfiler y ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos á los señores

Pando Acha y Compañía, dueños del dicho **BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.**

TEATRO.

Para mayor comodidad de las personas que quieran obtener localidades para la funcion que ha de tener lugar el Domingo próximo á beneficio del Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, estará abierto el despacho de billetes mañana desde las doce hasta las tres de la tarde.

Por las secciones anteriores. J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1858

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, Editor.